



Provincia de Corrientes
Poder Judicial

INSTRUCTIVO: AUTO-EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

El presente instructivo ofrece una breve explicación para completar de manera correcta la planilla de antecedentes en formato EXCEL, que fuera aprobada por Acuerdo Nº 17/19 pto. 14 con los datos correspondientes a su actividad profesional y académica.

La planilla de antecedentes una vez enviada, tendrá carácter de DECLARACIÓN JURADA por lo que una vez remitida al Área no podrá ser modificada. Los datos consignados por cada postulante deberán estar respaldados con los títulos, certificados y comprobantes debidamente FIRMADOS Y SELLADOS los que serán solicitados oportunamente en forma virtual y de ser necesario en formato papel, durante el proceso de selección.

Los rubros, ítems y escala de valores determinados en la planilla suministrada y su contenido NO PODRÁN ser modificados por el postulante; debiendo completar solamente las celdas identificadas en color amarillo. Los datos pertinentes deben ingresarse en formato de cifra numérica sin textos aclaratorios (guarismo) en la columna CANTIDAD, dejando vacías las que no correspondan. De acuerdo a lo ingresado la planilla calculará su puntaje de manera automática.

Solamente serán válidos los datos que corresponden a capacitaciones realizadas desde la fecha de finalización de la carrera habilitante al concurso pertinente.

En todos los casos, sin excepción, se recepcionarán únicamente las planillas completadas de manera electrónica, no admitiéndose las enviadas de forma impresa y/o manuscritas.

COMO INGRESAR SUS DATOS A LA PLANILLA

En este apartado le explicaremos como plasmar sus datos en cada una de las distintas filas, ya que en ciertos rubros la cifra corresponde a los AÑOS de su

actividad, a las HORAS de duración de una capacitación y en otros a la CANTIDAD de certificados de cursos, jornadas, etc.

Ingreso de datos:

A) ACTIVIDAD PROFESIONAL:

Debe detallar en cada ítem la cantidad de **AÑOS** que desempeñó su actividad **DESDE LA INSCRIPCIÓN DE SU MATRÍCULA PROFESIONAL ante el colegio o consejo que tiene el gobierno de la misma.**

En caso de que su profesión no requiera matrícula, los años se calcularán desde la fecha de EMISIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL.

Proporcione únicamente un valor numérico, por ejemplo: Si realizó su actividad durante tres años proporcione el número "3", no lo exprese con textos aclaratorios como por ejemplo "3 años" ya que, de ser así, la planilla no podrá realizar los cálculos de su puntaje.

- **REDONDEO:** Los años deben redondearse a partir de los 6 meses. Ejemplo: Si la actividad se realizó durante dos años y cinco meses, el postulante ingresará el número "2" correspondiente a Dos años de actividad. En cambio, si la actividad se realizó durante dos años y seis meses, el postulante ingresará el número "3" equivalente a Tres años de actividad redondeados.

a) ACTIVIDAD PROFESIONAL (0,75 por año, hasta 25 puntos)	Valores Establecidos	Años	Puntaje Calculado
a.1.) Libre ejercicio de la profesión (hasta 15 puntos)	0,75	35	15,00
Actividad Privada y/o en Relación de dependencia (Nacional, Provincial, Municipal)	0,75	20	10,00
Sub Total			25,00

* Recuerde que, si el cálculo final es un número mayor al máximo puntaje asignado para esta categoría, el sistema solo

asignará dicho valor máximo. (Ejemplo: Si el cálculo diera 29 como puntaje final, la planilla asignará de manera automática 25 como máximo).

a.1) Libre ejercicio de la profesión:

Debe expresar la cantidad de **AÑOS** (con Redondeo si fuera el caso) en que se desempeñó como abogado independiente DESDE LA INSCRIPCIÓN DE SU MATRÍCULA.



Provincia de Corrientes
Poder Judicial

Actividad Privada y/o en Relación de dependencia:

Debe expresar la cantidad de **AÑOS** (con Redondeo si fuera el caso) en que se desempeñó como profesional (siempre teniendo en cuenta la profesión que lo habilita al concurso respectivo) EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA en una empresa y/o institución pública. A los fines de respaldar la cantidad de años, el postulante debe presentar documentación detallada del inicio y finalización de su desempeño o si continua en la función.

a.2) Ejercicio en la Función Judicial:

Marque con la letra "X" SOLAMENTE en las casillas que corresponda a su cargo actual, dejando VACÍOS los que no correspondan (no los tache ni rellene) y/o ingrese la **cantidad** de sustituciones, ternas y concursos del STJ en las que haya participado y aprobado.

a.2.) Ejercicio en la Función Judicial (hasta 10 puntos)			
	Valores Establecidos	Opción	Puntaje Calculado
a.2.1) Magistrado, Fiscal, Defensor, Asesor, Juez de Paz, etc.	5,00		0,00
a.2.2) Secretario 2da. Instancia, S.T.J. y Ministerio Público	4,00	X	4,00
a.2.3) Prosec. 2º. Inst, S.T.J. y Ministerio Público	3,00		0,00
a.2.4) Secretario 1º. Inst. y Ministerio Público	2,00		0,00
a.2.5) Prosec. 1º Inst, Min. Pco., Sec. Juzg. de Paz	1,00		0,00
a.2.6) Sustitutos (más de un año)	1,00	1	1,00
a.2.7) Ternas en el Consejo de la Magistratura-Concursos en STJ	0,75	2	1,50
Total: Funcion Judicial			6,50

Personal Judicial:

Indique una o más **opciones** con una letra "X" en las casillas que corresponda, dejando vacías las restantes.

Ejemplo: si su actividad como personal judicial (contando desde su designación por Acuerdo) es de 8 años deberá marcar solo el renglón correspondiente al **a.2.8) De 6 a 10 años.**

-Pasantía: el periodo mínimo de pasantías es de 6 meses, por lo que en el caso que haber realizado más de un periodo de 6 meses de pasantía y/o en más de una dependencia completar en el ítem correspondiente el número de pasantías realizadas. Ejemplo: -6 meses de pasantía en el Juzg. de Instrucción: corresponde “1”;

-1 año de pasantía en el Juzg. Civil y Comercial N° 1: corresponde “2”;

-6 meses de pasantía en el Juzg. de Menores y 6 meses en el Juzg. de Familia: corresponde “2”.

Personal Judicial			
	Valores Establecidos	Opción	Puntaje Calculado
a.2.7) De 1 a 5 años.	2,00		0,00
a.2.8) De 6 a 10 años	4,00	X	4,00
a.2.9) De 11 a 15 años	6,00		0,00
a.2.10) De 16 en adelante ...	8,00		0,00
a.2.11) Función relacionada al cargo a concursar	1,00		0,00
a.2.12.) Pasantía en el Poder Judicial	0,50	2	0,50
Total: Personal Judicial			4,50

B) ACTIVIDAD ACADÉMICA:

b.1) y b.1.1) Debe ingresar la **cantidad** de doctorados y/o maestrías realizadas (serán computadas aquellas que puedan ser acreditados por el TÍTULO expedido por Universidad).

b.2) CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN:

Solamente aplican los certificados vinculados al cargo al que se está postulando y aquellos en los que haya participado en una fecha POSTERIOR a la matriculación del postulante.

En esta sección debe ingresar en la casilla correspondiente (identificada en horas), la **cantidad** de certificados que contengan la duración expresada en horas cátedras dentro el texto del mismo. Únicamente se computarán los certificados donde se aclaren que son horas cátedras y no aquellos que sólo detallan el inicio y finalización de la actividad.



Provincia de Corrientes
Poder Judicial

Si el certificado no cuenta con la información de las horas cátedras de duración del curso, debe ser ingresado en la sección denominada **C) ACTIVIDAD CURRICULAR**.

b.3) DOCENCIA:

Debe consignar la **cantidad** de materias en la que se desempeña como profesor, discriminando en los distintos casilleros si se tratara de docente titular, adjunto etc.

El cómputo se realiza por materia y no por años. Ejemplo: -profesor titular de Derecho Civil por 10 años: corresponde "1"; -profesor titular de Derecho Civil por 3 años y Derecho Penal por 2 años: corresponde "2" (que son la cantidad de materias). Solo serán válidas las cátedras que tengan vinculación con el cargo al que se postula.

C) ACTIVIDAD CURRICULAR:

Debe determinar la **cantidad** de certificados que posee, discriminando las diferentes categorías de acuerdo a lo detallado en cada certificado (Disertante, Autor Asistente, etc.)

*** Solamente aplican los certificados vinculados al cargo al que se está postulando con fecha POSTERIOR a la matriculación del postulante (debiendo descartar todos los que no tengan relación al concurso, por ejemplo: idiomas, etc.).*

d.1) PUBLICACIONES EN REVISTAS CIENTÍFICAS – JURÍDICAS RECONOCIDAS

Ingrese la **cantidad** de publicaciones realizadas en revistas científicas reconocidas, con autoría del postulante y que tengan vinculación con el cargo al que aspira.

*** Si las mismas se realizaron en forma virtual (o si tienen su respaldo en plataforma virtual) dentro de la documental a enviar (en el momento que sea solicitada), deberá*

especificar el enlace (link) que deriva a la publicación que pretende su valoración, a los fines de su corroboración.

GUARDADO Y ENVÍO:

Una vez finalizada la carga de datos, guarde el archivo identificándolo de siguiente manera: **“APELLIDO, NOMBRE - ANTECEDENTES – CONCURSO (cargo que se concursa) Conv. N° ...”** respetando ese formato sin agregar otros datos. Ejemplo: **“PÉREZ, MARÍA -ANTECEDENTES- CONCURSO PROSEC. FUERO CIVIL. Conv. N° 2/21”**.

Luego deberá enviarla a la dirección ***concurso-suptrib@juscorrientes.gov.ar*** con título en el Asunto **“APELLIDO, NOMBRE - ANTECEDENTES – CONCURSO (cargo que se concursa) Conv. N° ...”**

PUNTO DE CONTACTO:

Por consultas y dudas que surjan referentes al concurso o el correcto envío de sus datos, podrá contactarnos por correo electrónico a la dirección:

concurso-suptrib@juscorrientes.gov.ar